



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Minuta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con dieciséis minutos del día ocho de enero de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------------|--|
| C. Carlos A. González Martínez | Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana |
| C. Pablo César Lezama Barreda | Consejero Electoral Integrante de la Comisión |
| C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Consejero Electoral Integrante de la Comisión |
| C. Herandeny Sánchez Saucedo | Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza |
| C. Guadalupe Campos Jordán | Representante Suplente del Partido Encuentro Social |
| C. Delia Guadalupe del Toro López | Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral |

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.

1/16



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|--|
| C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| C. Myriam Alarcón Reyes | Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados |
| C. Juan Antonio Garza García | Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación |
| C. Jesús Arturo Flores López | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión |

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 y 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal para participar como Observadores(as) en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo**

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.

2/16

4



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

de la colonia Texcalco, clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de las colonias Santa María Tomatlán (Pueblo), clave 07-214, y Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (Unidad Habitacional), clave 07-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, así como Anexos respectivos.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2015, de los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
 - a) Participación Ciudadana;
 - b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
 - c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y
 - d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Sobre el Proyecto del Orden del Día, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda solicitó modificar el punto primero, a efecto de precisar que se trata de dos anexos que acompañan dicha Convocatoria, uno que es la solicitud de acreditación



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

como observador u observadora, y el otro que es la constancia de entrega de documentación, por lo que sugiere precisar estos dos anexos en dos incisos independientes, léase:

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal para participar como Observadores(as) en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo de la colonia Texcalco, clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de las colonias Santa María Tomatlán (Pueblo), clave 07-214, y Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (Unidad Habitacional), clave 07-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, así como Anexos respectivos:**
 - a. **Formato 1. Solicitud de Acreditación como Observador(a); y**
 - b. **Formato 2. Constancia de Entrega de Documentación.**

Con dichas observaciones, el Secretario Técnico sometió a consideración de los demás integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día en los términos anteriormente apuntados, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

El Presidente de la Comisión dio la bienvenida e incorporación a la mesa del Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto, Licenciado Rubén Geraldo Venegas.

Hecho lo anterior, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Punto 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal para participar como Observadores(as) en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo de la colonia Texcalco, clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de las colonias Santa María Tomatlán (Pueblo), clave 07-214, y Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (Unidad Habitacional), clave 07-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, así como Anexos respectivos: a. Formato 1. Solicitud de Acreditación como Observador(a); y b. Formato 2. Constancia de Entrega de Documentación.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda informó que las Convocatorias para Observadores(as) de las Consultas anteriores establecían las especificaciones que debían seguir las personas morales interesadas en obtener la acreditación como observadoras, sin embargo esto ya no se encuentra incluido en esta nueva Convocatoria. Por lo que solicitó adicionar este apartado, a efecto de que las personas morales no queden excluidas de este tipo de ejercicios participativos.

Esta modificación tendría impacto en otros tantos apartados del documento, como lo sería en el numeral cuatro de la Base Segunda, en la que se indican los documentos que deberán presentar los ciudadanos junto con el formato de solicitud de acreditación que esta versión sólo menciona y en la que se deberán anexar una fotografía tamaño infantil y de la Credencial para Votar.

Igualmente solicitó que debido a que la convocatoria será aprobada por la Comisión hoy 8 de enero, pueda recorrerse la fecha de presentación de las solicitudes de



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

acreditación, para que sea a partir del 8 de enero y hasta el 17 de febrero. Esta misma modificación encuentra cabida en el caso de los cursos de capacitación.

Asimismo, sugirió incluir un inciso c) para las atribuciones de los Observadores(as), a efecto de que se incluya la observación o presenciar el proceso de dictaminación en las Jefaturas Delegacionales, a tener acceso a entrevistar a los servidores públicos encargados de dictaminar los proyectos y a conocer los dictámenes, señalando que esto deberá hacerse en coordinación con cada una de las delegaciones y sin obstruir el proceso mismo.

En este punto, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida e incorporación a la mesa del Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo compartir buena parte de las sugerencias que expone el Consejero Pablo César Lezama Barreda, pero no así una, que es aquella que se refiere a las personas morales que podrían participar como observadoras de este proceso.

En versiones anteriores de la convocatoria para observación, efectivamente venía un párrafo que decía que para la acreditación de aquellos que formaran parte de organizaciones debía de venir el representante legal de dicha persona moral, así como exhibir el acta constitutiva de la organización en cuestión.

Sin embargo, en la práctica se ha visto que eso se volvió una rigidez innecesaria, pues en ocasiones el representante de la organización no es una persona que tenga mucha disponibilidad de tiempo para asistir en todos los casos que le es requerido. Ante ello, se pensó como propuesta remover este requisito, porque finalmente todos los

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

miembros de la organización se acreditan y toman el curso individualmente.

Entonces, lo que en realidad se propone con la supresión que señaló el Consejero Pablo César Lezama Barreda es eliminar los requisitos innecesarios que se establecen para aquellas personas que forman parte de una organización, y que es un requisito que no tienen quienes no forman parte de una organización de este tipo.

En este sentido, el de la voz insistió en que es buen momento para probar cómo nos va sin ese requisito.

Este mecanismo ya había sido piloteado alguna vez con éxito en la Consulta sobre el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Aunque ciertamente en proceso electoral y en Presupuesto Participativo siempre se había manejado este requisito, pero sugiere experimentar un nuevo modelo que parece ser más atractivo para todas las personas.

Por último, el de la voz dijo acompañar el resto de las recomendaciones que hizo el Consejero Pablo César Lezama Barreda, pues le parecen pertinentes, especialmente aquella que se refiere a que puedan observar el proceso de dictaminación.

Ante esta intervención, el Consejero Pablo César Lezama Barreda se dijo aún preocupado, pues con esta redacción y exclusión expresa, podría pensarse que el Instituto no reconoce la participación de las Organizaciones, como personas morales con personalidad jurídica propia.

En este punto, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida e incorporación a la mesa del Mtro. David Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, dio cuenta de la incorporación de la C. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza.

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.

7/16

A



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Retomando la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo que el hecho de que sean observadoras o no, no reporta un beneficio adicional a la organización, excepto el reconocimiento quizás.

Cuando una organización hace observación electoral es porque quiere difundir a su misma organización. Se trata, la verdad, de un acto de buena fe, pues el Instituto no les está dando una retribución económica, no les está dando nada por ser organización, lo más que hacemos es decir, en nuestras intervenciones, para este proceso electoral tuvimos la intervención de la organización "A" y la organización "B" a quienes les agradecemos su participación. Fuera de ese reconocimiento que es ese carácter simbólico que tiene, no hay más reconocimiento a la organización.

El formato de acreditación como observadores que ahora se presenta, no excluye la posibilidad de que los participantes nos digan cuál es el nombre de la organización a la que pertenecen, pero sin que ello represente una carga adicional para su registro.

Sobre estas intervenciones, el Presidente de la Comisión recordó que este instrumento se está sometiendo a consideración de esta Comisión por instrucción expresa del Consejo General de este Instituto, en este sentido, lo que se consignó fue aprobar una convocatoria dirigida a la ciudadanía y organizaciones de la organización civil a participar como observadoras y observadores.

Es decir, este documento necesita establecer los causes para que tanto la ciudadanía, las personas en singular, como las organizaciones de la sociedad civil que así lo desearan pudiesen participar como observadores y observadoras de este proceso.

Por ello, sugiere dar la posibilidad, con la mayor flexibilidad posible, que aquellas organizaciones que quieran participar en su carácter de personas morales, puedan

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

hacerlo. Pero que en tal caso únicamente se les solicite una carta firmada por parte de su representante legal, sin más requisitos, sin que deba presentarse personalmente este representante, ni que deba exhibirse copia de su acta constitutiva; es decir, que baste con este simple y llano documento, firmado bajo protesta de decir verdad, pero para que el Instituto también cuente con un documento que ampare que se actuó de buena fe, creyendo en lo manifestado por los interesados.

Así, si hubiera alguna controversia o algún asunto jurisdiccional que resolver, entonces ya se pediría, se harían estas diligencias de parte del Instituto para acreditar que en efecto quien firmó, presentándose con este o tal carácter, tenía facultades suficientes para obligar a la persona moral en cuestión.

Por ello, sugiere dejar estas dos posibilidades abiertas en la Convocatoria, para así tampoco incumplir con el mandato recibido de parte del Consejo General de este Instituto.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión celebró que la información y las solicitudes puedan ser entregadas a quien las solicite en las 40 Direcciones Distritales, aunque lo referente a los cursos de capacitación se circunscriba a las tres Direcciones Distritales involucradas.

En uso de la voz, el Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, manifiesta que no es una discusión no tanto de fondo, sino de forma, pues lo que se pretende es acreditar la personalidad con la que se presenta quien dice pertenecer a algún tipo de organización civil. Por ello, acompaña la propuesta del Presidente de la Comisión, puesto que con ello podría flexibilizarse los requisitos de registro de todas las personas, pero sin excluir la posibilidad de que se presenten las

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.

9/16

A



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

personas representando algún tipo de organización.

Por otro lado, el Mtro. David Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, informó que esta flexibilidad que quiere otorgarse a los ciudadanos y a las organizaciones para registrarse como observadores(as), se basa precisamente en la experiencia anterior que hemos tenido. Es decir, tanto en el proceso electoral, como en Presupuesto Participativo venía esa condición de que viniera el representante legal, se presentara y entregara el Acta Constitutiva. La verdad es que este requisito, para las organizaciones mismas, se traducía en un obstáculo para su participación.

El único parámetro que se tiene para hacer esta propuesta que ahora se presenta, fue la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. En ese ejercicio, dicha cláusula no se incluyó y no fue observada. Es decir, vinieron ciudadanos y pudo venir un grupo de ciudadanos pertenecientes a una organización de la sociedad civil, pero sin pedírsele el requisito del Acta Constitutiva, ni de la presentación del representante legal de la persona moral.

Por ello, sugiere dejar el documento en la forma que se ha presentado, pues para él no existe ningún riesgo de exclusión de las Organizaciones Civiles.

En uso de la voz, la C. Guadalupe Campos Jordán, Representante del Partido Encuentro Social, dijo también acompañar la propuesta expuesta por el Presidente de la Comisión, pues considera que es un requisito excesivo pedir la presentación del representante legal de una organización civil, así como exhibir copia del acta constitutiva de la misma. Sería suficiente que la persona que quiera participar y pertenezca a una organización civil, manifieste dicha situación bajo protesta de decir



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

verdad.

El Consejero Pablo César Lezama Barreda también dijo acompañar la propuesta del Presidente de la Comisión.

Por su parte, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones al documento en cuestión por parte de la oficina de la Consejera Olga González Martínez y de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Por último, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo acompañar la propuesta de modificación que señala el Presidente de la Comisión.

Asimismo, se refirió a la segunda propuesta señalada por el mismo Presidente de la Comisión, en lo referente al tema de las capacitaciones y de los lugares donde se impartirían los cursos en cuestión.

Al respecto, indicó entender la preocupación que se expone de abrir los 40 Distritos a los cursos de capacitación, cuando en realidad tendremos elecciones solamente en un número menor, pero se está modificando solamente una parte, es decir, la propuesta sugerida consiste en que la ciudadanía y organizaciones pueden registrarse en las 40 Direcciones Distritales, pero sólo pueden recibirse las capacitaciones en tres de ellos. Pero ello sí nos puede meter en problemas de organización interna.

¿Qué es lo que pasa? Que normalmente cuando alguien se va a registrar, ahí mismo recibe o la capacitación o fecha, hace una cita ahí, pero ahora se está dejando abierta la posibilidad de que una persona vaya a un distrito en una delegación que no va a tener elección extraordinaria, le reciban mis documentos, pero no pueda programar una cita para su capacitación, pues se desconocen los horarios y fechas en que los van a realizar

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.

11/16

+



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

estos tres únicos Distritos autorizados.

Sobre esta inquietud, la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, dijo acompañar la posible problemática señalada.

En este sentido, sugiere adoptar la propuesta que hace el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, pues es un poco más objetiva, el decir: “Se pueden registrar en las 40 Direcciones Distritales, y se puede capacitar las mismas 40” ó “Únicamente se pueden registrar en tres Direcciones, y en las mismas tres recibir la capacitación”.

Con dicha observación, el Presidente de la Comisión sugirió entonces precisar que la información sobre el proceso de observadores(as) puede consultarse en las 40 Direcciones Distritales, incluyendo información de los formatos que deben llenarse y de los días y horas en que se van a dar los cursos de capacitación, pero que el registro y curso de capacitación únicamente van a recibirse y darse en las 3 Direcciones Distritales que van a tener consultas extraordinarias.

Al no existir observación alguna adicional, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los demás integrantes la aprobación del siguiente:

Acuerdo CPC/001/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Convocatoria dirigida a las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal para participar como Observadores(as) en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo de la colonia Texcalco,



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de las colonias Santa María Tomatlán (Pueblo), clave 07-214, y Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (Unidad Habitacional), clave 07-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, así como Anexos respectivos: a. Formato 1. Solicitud de Acreditación como Observador(a); y b. Formato 2. Constancia de Entrega de Documentación.

Con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que remita a las áreas correspondientes de este Instituto la presente Convocatoria para que siga la vía administrativa que contribuya a su correcta publicación y difusión.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana.

Sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de parte del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, así como del Partido Nueva Alianza.

Asimismo, el Presidente de la Comisión puntualizó que en este informe se está dando cuenta de la Consulta del Presupuesto Participativo, así como de la Consulta del Corredor Chapultepec-Zona Rosa.

Reiteró el reconocimiento por el trabajo que realizó la Dirección Ejecutiva de

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.

13/16

4



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Participación Ciudadana y todo el Instituto, y se dijo satisfecho con los resultados arrojados por estos dos procesos de participación ciudadana.

No habiendo más consideraciones sobre el punto abordado, el Secretario Técnico de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de esta misma Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/002/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana, que se presenta por conducto de su Presidente, con las observaciones provenientes del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, así como del Partido Nueva Alianza.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que a la brevedad envíe el documento en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que proceda a incorporarlo al Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda.

Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2015, de los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a: a) Participación Ciudadana; b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 08 de enero de 2016.

14/16

4



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de parte del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

No existiendo ninguna consideración que hubieren manifestado alguno de los integrantes de la mesa, el Secretario Técnico de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de esta misma Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/003/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, los Informes correspondientes al Cuatro Trimestre del año 2015, y que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, relativos a los avances alcanzados de los programas institucionales siguientes: a) Participación Ciudadana, b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Todos ellos con las observaciones apuntadas por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que a la brevedad envíe los documentos en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que proceda a incorporarlos al Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Acto seguido, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo.

Así pues, al no existir ningún particular adicional por tratar, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 08 de enero del año 2016, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.



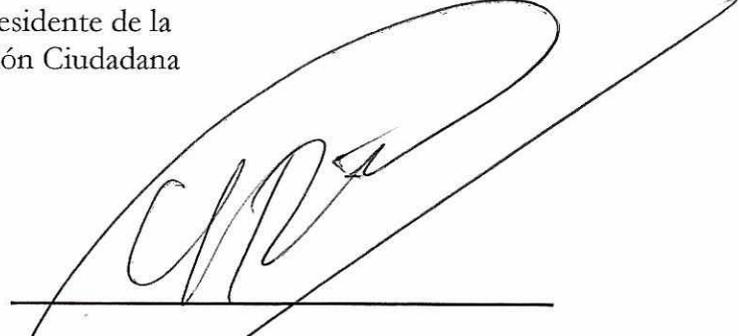
CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana